Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas

LLAMADO MOPC Nº 106/2014.

Asunción, 15 de junio de 2015.

VISTO: el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de evaluación técnica, el acta de recepción y apertura de propuestas, referente a las ofertas presentadas en el marco del **LLAMADO MOPC N° 106/14 "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO FINAL DE INGENIERIA DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES DE LOS DEPARTAMENTOS DE ALTO PARANÁ E ITAPÚA". ID N° 272609**, cuyo acto de recepción y apertura de propuestas, se realizó el 23 de febrero de 2015, donde según constancias del acta, se presentaron los siguientes oferentes:

1. CONSORCIO PEYCO – CONSULPAR S.A. – GEOLATINA S.A.
2. CONSORCIO CC
3. CONSORCIO ALTO PARANÁ
4. CONSORCIO INCONPAR CONSULAR
5. CONSORCIO INCOSA - ICASA

CONSIDERANDO:

A los efectos de proceder a la evaluación detallada de las ofertas, el Comité de Evaluación solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos el análisis jurídico de los documentos legales presentados por las Empresas y/o Consorcios de Empresas participantes de la Licitación.

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos, en su Dictamen Nº 258 de fecha 27 de febrero de 2015, dice (sic):

I- ***ANTECEDENTES:***

- ***Memorándum SCEO Nº 97/2015****, del 23 de febrero de 2015, de la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas, en el cual solicita el Análisis Jurídico de los documentos "**originales**" presentados por las empresas participantes del llamado de referencia:*

  1) CONSORCIO PEYCO – CONSULPAR S.A. – GEOLATINA S.A. (PEYCO S.A. – CONSULPAR S.A. – GEOLATINA S.A.)

  2) CONSORCIO CC (CAEM LTDA. - COMYCSA)

  3) CONSORCIO ALTO PARANA (CONSULTORA GEPG S.A. – EMPRO S. R. L.)

  4) CONSORCIO INCONPAR – CONSULAR (INCONPAR S.A. – CONSULAR S.A.)

  5) CONSORCIO INCOSA – ICASA (INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD S.A. – INGENIERÍA Y CONSULTORÍA DE CALIDAD S.A.)

- ***Acta de Recepción y Apertura de Sobres****, que se llevó a cabo en el Salón de Conferencias del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 23 de febrero de 2015. En la misma se dejó constancia de que:*

  *"**1.** Las propuestas de los Oferentes, pasan al Comité de Evaluación de Ofertas para su examen, análisis y calificación.*

  2. *Los sobres cerrados que contienen las propuestas de precio, quedan al resguardo de la UOC". (sic)*

  Por Resolución Ministerial MOPC N° 1619/2014 se aprueba la Lista Corta del Llamado MOPC N° 90/2013 "EXPRESIÓN DE INTERES, PARA SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO FINAL DE INGENIERÍA DE TRAMOS DE

Abg. Dionisio A. Barrios Varela
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Ing. Rodolfo Segovia Colmán
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
M.O.P.C.

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Ing. Juan Manuel Cano G.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ALTO PARANA E ITAPUA. ID Nº 55", quedando conformada de la siguiente manera:

1- CONSORCIO ALTO PARANA (CONSULTORA GEPG S.A. – EMPRO S. R. L.)
2- CONSORCIO CC (CAEM LTDA – COMYCSA)
3- CONSORCIO PEYCO – CONSULPAR S.A. – GEOLATINA S.A. (PEYCO S.A. – CONSULPAR S.A. GEOLATINA S.A.)
4 – CONSORCIO INCOSA – ICASA (INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD S.A. – INGENIERÍA CONSULTORÍA DE CALIDAD S.A.)
5- CONSORCIO INCONPAR – CONSULAR (INCONPAR S.A. – CONSULAR S.A.)
6- CONSORCIO CSI & ASOCIADOS

Al respecto, esta Dirección informa que no se han observado requisitos de orden legal en la presentación de "Sobre Nº 1" Propuesta Técnica que nos ocupa, los cuales ya han sido verificados en las etapas previas del presente proceso licitatorio (conformación de la Lista Corta- Expresión de Interés) quedando exclusivamente a cargo del sector Técnico, la correspondiente evaluación. No obstante se procedió a la verificación del formulario de Presentación de la Propuesta Técnica, las cuales se encuentran debidamente completadas y suscriptas por todos los oferentes.

II- CONCLUSIÓN:

*Habiendo procedido a la verificación de las carpetas presentadas por los oferentes, **y teniendo en cuenta el contenido netamente Técnico de las mismas,** esta Dirección sugiere al Comité de Evaluación de Ofertas **PROSEGUIR** con los trámites pertinentes, conforme a las disposiciones contenidas en las Políticas de Adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo BID que rigen el presente proceso.*

Que, el Comité de Evaluación, solicitó a la Dirección de Caminos Vecinales el análisis de los criterios técnicos requeridos en el PBC, remitiéndose el análisis respectivo por memorando DCV Nº 370/15 de fecha 11 de junio de 2015, que en su parte pertinente expresa cuanto sigue:

INTRODUCCIÓN

En el presente Informe se exponen los resultados de la Evaluación de las Propuestas Técnicas presentadas por los Oferentes habilitados a participar en el proceso del LLAMADO MOPC Nº 106/2014. SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO FINAL DE INGENIERÍA DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ALTO PARANÁ E ITAPÚA.
*El aviso de la invitación para la presentación de Propuesta Técnica y Económica, fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 19 de Enero de 2015 (**Anexo 1**), siendo la fecha final para la presentación de ofertas el día 23 de Febrero de 2015, según lo expresado en el Acta de Recepción y Apertura de sobres (**Anexo 2**).*

FIRMAS PARTICIPANTES

Según el Dictamen del Comité de Evaluación al Llamado MOPC N° 90/2013 "MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO FINAL DE INGENIERÍA DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ALTO PARANÁ E ITAPÚA", de fecha 18 de Noviembre de 2014, las firmas habilitadas para presentación de sus Propuestas Técnica y Económica son las siguientes:

Nº	*PROPONENTES*	*NACIONALIDAD DE LA FIRMA LÍDER*
1	*Consorcio ALTO PARANÁ*	*Paraguay*
2	*Consorcio CC*	*Paraguay*
3	*Consorcio PEYCO – CONSULPAR S.A. – GEOLATINA S.A.*	*España*

Abg. Diana Gonzalez Varoli
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Ing. Rodolfo Segovia Colman
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

Lic. Rolando Enrique
Viceministro de Tesorería y Finanzas
M.O.P.C.

Ing. Juan Manuel Cano F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

4	*Consorcio INCOSA – ICASA*	*España*
5	*Consorcio INCONPAR CONSULAR*	*Argentina*
6	*Consorcio CSI & ASOCIADOS*	*Uruguay*

Tabla 1. *Listado descriptivo de Oferentes Precalificados.*

RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

El día 23 de Febrero de 2015 en el Salón de Conferencias del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva y Alberdi, Edificio Central, 3er piso, de acuerdo al Acta de Recepción y Apertura de las Propuestas, cuya copia se adjunta como ***Anexo 2****, se procedió a la recepción de las propuestas de las empresas y/o consorcios de empresas participantes y luego de la lectura de los nombres se procedió a la apertura de los Sobres N° 1 que contienen las Propuestas Técnicas correspondientes.*

Las empresas y/o Consorcios que presentaron propuestas son las siguientes:

Nº	***PROPONENTES***
1	*Consorcio PEYCO – CONSULPAR S.A. – GEOLATINA S.A.*
2	*Consorcio CC*
3	*Consorcio ALTO PARANÁ*
4	*Consorcio INCONPAR CONSULAR*
5	*Consorcio INCOSA - ICASA*

Tabla 2. *Listado descriptivo de Oferentes participantes del Llamado MOPC N° 106/2014*

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

La Evaluación y posterior Calificación de las Propuestas Técnicas se realizó en base al cumplimiento de los Términos de Referencia, aplicando los criterios y subcriterios de evaluación y el sistema de puntos especificados en la Hoja de Datos, conforme se indica en el Párrafo de Referencia IAC 21.1 de la "Sección 2. Hoja de Datos", de la Solicitud de Propuestas, cuyo resumen se detalla a continuación:

Factores		*Puntaje*	
		Parcial	*Total*
i	*Lógica del Enfoque Técnico, la Metodología y Plan de Trabajo propuestos en respuesta a los Términos de Referencia*		*35*
i.1	*Interpretación de TdR y Metodología para la ejecución de Servicios*	*5*	
i.2	*Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades*	*15*	
i.3	*Organización y Dotación del Personal*	*15*	
ii	*Calificación del Personal Profesional Clave y Competencia para el Trabajo*		*65*
	AREA GERENCIAL		
	Coordinador General	*15*	
	PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS		
	Especialista en Economía	*10*	
	Especialista en Tránsito	*10*	
	Especialista Ambiental	*10*	
	Especialista en Diseño Geométrico de Caminos	*10*	
	Especialista en Geología y Geotecnia	*10*	
	Total		***100***

Abog. Dionisio A. Morales Verrill
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Ing. Rodolfo Segovia Colman
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

Lic. Ro[illegible] Fariña
[illegible] Administración y Finanzas
MOPC

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Ing. Juan Manuel Cano F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

Tabla 3. *Criterios y Subcriterios de Evaluación de Propuestas Técnicas – Llamado MOPC N° 106/2014*

No se considerará a los profesionales que obtengan una puntuación inferior al (60%) setenta por ciento del puntaje total otorgado para el mismo. En caso de adjudicación, el consultor deberá reemplazar a los profesionales no considerados por otros que cumplan el requisito.
El mínimo puntaje (Pt) requerido para clasificar es de ochenta (80) puntos.

Los detalles y observaciones de la evaluación técnica por cada firma que presentó propuesta, se adjuntan al presente informe como ***Anexo 3****, como así también las notas de consulta y aclaración realizadas en el marco de la evaluación, las cuales se adjuntan como* ***Anexo 4.***

Teniendo en cuenta todo lo mencionado precedentemente, se detallan a continuación los puntajes finales obtenidos por las firmas participantes como puntuación de sus Propuestas Técnicas:

Nº	***OFERENTES***	***CALIFICACIÓN OBTENIDA – PROPUESTA TÉCNICA***
1	***Consorcio CC***	***100,00***
2	***Consorcio INCONPAR CONSULAR***	***98,75***
3	***Consorcio PEYCO – CONSULPAR S.A. – GEOLATINA S.A.***	***98,40***
4	***Consorcio ALTO PARANÁ***	***96,05***

Tabla 4*. Listado de Oferentes y sus Calificaciones respectivas obtenidas en las Propuestas Técnicas.*

Observación*: La Propuesta presentada por el Consorcio INCOSA ICASA ha sido rechazada, por no incluir en su Propuesta Técnica al profesional clave evaluable para el cargo de Especialista en Tránsito, indicando en su TECH-6 Composición del equipo, trabajo e insumos de expertos clave, como especialista a designar, por lo que se aplica lo establecido en el numeral 21.1. Evaluación de Propuestas Técnicas de la Sección 2. Instrucciones a los Consultores de la Solicitud de Propuestas, donde textualmente expresa:*
Una propuesta que en esta etapa no responda a aspectos importantes de la SP, y particularmente a los términos de referencia o no logra obtener el puntaje técnico mínimo indicado en la Hoja de Datos, será rechazada.

CONCLUSIONES.

Que, el proceso en cuestión es excluido, de conformidad a lo dispuesto en el ***Art. 2° Contrataciones excluidas*** de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que reza: *Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones:* ***c)*** *las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial;*

Que, por lo expresado en el párrafo precedente, el proceso de evaluación se rige por las ***Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo***.

Que, el presente proceso es ***Selección Basada en la Calidad y el Costo (SBCC).***

Asimismo, la Sección 2 *"Instrucciones a los consultores"* del Pliego de Bases y Condiciones, Hoja de Datos punto 21.1, establece que el *Puntaje Técnico Pt mínimo requerido para calificar es* ***(80) ochenta puntos***.

Abog. Ricardo A. Inciarte Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Abog. Esteban Saruhb
Secretario General
Secretaría General
M.O.P.C.

Ing. Rodolfo Segovia Colman
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. Juan Manuel Cano F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

Que, de conformidad a lo establecido en el informe técnico, la propuesta presentada por el **CONSORCIO INCOSA ICASA, *no cumple*** con la totalidad de los criterios técnicos requeridos en Pliego de Bases y Condiciones.

En ese sentido, y conforme al análisis del informe técnico, las propuestas presentadas por el ***1) CONSORCIO CC, 2) CONSORCIO INCONPAR CONSULAR, 3) CONSORCIO PEYCO – CONSULPAR S.A. – GEOLATINA S.A., y 4) CONSORCIO ALTO PARANÁ***, alcanzaron el puntaje requerido que los califica a la próxima etapa, según se observa en el cuadro de resumen de puntajes. Asimismo en el Anexos III acompaña el detalle de las calificaciones y observaciones del informe citado al cual nos remitimos.

Que, a tenor de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación de Ofertas,

RECOMIENDA:

1. **HABILITAR** a abrir sobre Nº 2, propuesta de precio, en el marco del **LLAMADO MOPC N° 106/14** "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO FINAL DE INGENIERIA DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES DE LOS DEPARTAMENTOS DE ALTO PARANÁ E ITAPÚA". **ID N° 272609**, conforme al siguiente detalle:

   1) CONSORCIO CC
   2) CONSORCIO INCONPAR CONSULAR
   3) CONSORCIO PEYCO – CONSULPAR S.A. – GEOLATINA S.A.
   4) CONSORCIO ALTO PARANÁ

2. **ELEVAR** el presente Dictamen a la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución del trámite de apertura del sobre Nº 2 que contiene la propuesta de precio.

MIEMBROS

Viceministro de Administración y Finanzas .....

Lic. [illegible]
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Titular de la Secretaría General o representante .....

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante .....

Abog. [illegible]
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Titular de la Sub UOC o representante .....

Ing. Rodolfo Segovia Colmar
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

Ing. Juan Manuel Cano G.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaiones